Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 232/16.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL, MERIENDA ESCOLAR – LECHE UAT – ENTREGADA EN SITIO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016.-

Encarnación, 07 de abril de 2016.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N°06/16 para **COMPLEMENTO NUTRICIONAL, MERIENDA ESCOLAR – LECHE UAT – ENTREGADA EN SITIO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL**, y;-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario la adquisición del Complemento Nutricional, a los efectos de poder suministrar la Leche UAT, a los alumnos de las distintas escuelas, distribuidas en todo el departamento de Itapúa.-

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR en el presente llamado para **COMPLEMENTO NUTRICIONAL, MERIENDA ESCOLAR – LECHE UAT – ENTREGADA EN SITIO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, LOTE 1**, por la suma total de GS. 10.825.648.600(diez mil ochocientos veinte y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos) monto correspondiente al referido Lote, a la **Empresa** ROMA EMPRENDIMIENTOS de MARIA ALEJANDRA CARLSON CAPLI, conforme al cuadro que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 232/16.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL, MERIENDA ESCOLAR – LECHE UAT – ENTREGADA EN SITIO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016.-

indicados en el exordio del Dictamen N° 06/2016 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional N°02/2016 para **COMPLEMENTO NUTRICIONAL, MERIENDA ESCOLAR – LECHE UAT – ENTREGADA EN SITIO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, LOTE 1.-**

Adjudicación- Roma Emprendimientos

AÑO 2016

							ROMA Emprendimientos			
Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima Litros	Cantidad máxima Litros	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.
1	50131702-011	Leche Entera UAT	Litro	1 litro	500.264	915.516	Los Colonos	Paraguay	5.650	5.172.665.400
TOTAL										5.172.665.400

AÑO 2017

							ROMA Emprendimientos			
Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima Litros	Cantidad máxima Litros	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.
1	50131702-011	Leche Entera UAT	Litro	1 litro	500.264	1.000.528	Los Colonos	Paraguay	5.650	5.652.983.200
TOTAL										5.652.983.200

TOTAL GENERAL		10.825.648.600

Dra. Estela Rudeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 232/16.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL, MERIENDA ESCOLAR – LECHE UAT – ENTREGADA EN SITIO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016.-

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 10.825.648.600(diez mil ochocientos veinte y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho seiscientos) monto correspondiente al Lote 1; con la Empresa ROMA EMPRENDIMIENTOS de MARIA ALEJANDRA CARLSON CAPLI, monto correspondiente a los años 2016 y 2017 en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3°) ADJUDICAR en el presente llamado para **COMPLEMENTO NUTRICIONAL, MERIENDA ESCOLAR – LECHE UAT – ENTREGADA EN SITIO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, LOTE 2**, por la suma total de GS. 9.488.718.000 (nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos diez y ocho mil) monto correspondiente al referido Lote, a la Empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA, representada por RENE BECKER DIETZE, conforme al cuadro que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°06/2016 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Publica Nacional N° 02/2016 para **COMPLEMENTO NUTRICIONAL, MERIENDA ESCOLAR – LECHE UAT – ENTREGADA EN SITIO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, LOTE 2.-**

Adjudicación Cooperativa Colonias Unidas

Año 2016

							Cooperativa Colonias Unidas			
Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima Litros	Cantidad máxima Litros	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.
2	50131702-011	Leche Entera UAT	Litro	1 litro	550.540	1.007.524	Los Colonos	Paraguay	4.500	4.533.858.000
TOTAL										4.533.858.000

Dra. Erika Kuneld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 232/16.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL, MERIENDA ESCOLAR – LECHE UAT – ENTREGADA EN SITIO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016.-

Año 2017

Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima Litros	Cantidad máxima Litros	Cooperativa Colonias Unidas			
							Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.
2	50131702-011	Leche Entera UAT	Litro	1 litro	550.540	1.101.080	Los Colonos	Paraguay	4.500	4.954.860.000
TOTAL										4.954.860.000

TOTAL GENERAL		9.488.718.000

ART. 4°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 9.488.718.000 (nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos diez y ocho mil), monto correspondiente al Lote 2; con la Empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA, representada por RENE BECKER DIETZE, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 5°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa